Riobamba, 04 de septiembre del 2017

Sres. Accionistas.

**NUVINAT S.A.** 

Presente.

De nuestras consideraciones.

Después de hacerles llegar un cordial saludo, se les hace extensiva la convocatoria para cumplir con un requisito legal en la constitución de la empresa, realizar la Junta General Universal de Accionistas, que tendrá lugar el 09 de septiembre del 2017 a las 19H:00 en el domicilio de la Empresa para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de la Asamblea
- 2. Elección de Gerente General y Presidente de la Compañía Nuvinat S.A.
- 3. Aprobación

4. Clausura

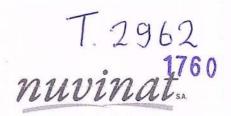
Por la atención a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

Pablo Andrés Ramón Gaibor

GERENTE GENERAL

NUVINAT S.A.



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NUVINAT S.A, DE 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Riobamba, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas; y debidamente convocados a la Junta Universal de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Antonio Santillán s/n y Evangelista Calero, se reúnen los accionistas de la compañía 1) Sr. Pablo Ramón propietario de nueve acciones, por sus propios derechos y en calidad de mandatario del Ing. Nicolás Ramón; propietario de una acción. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores accionistas deciden declararse en Junta Universal al tenor de lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta la Dra. Gabriela Bucheli, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario el Sr. Pablo Ramón. Estando el capital social presente se procederá a iniciar la sesión con el siguiente orden del día.

- 1. Constatación de la Asamblea
- 2. Elección de Gerente General y Presidente de la Compañía Nuvinat S.A.
- 3. Aprobación
- 4. Clausura
- 1.- Se constata que todo el capital social se encuentra presente
- 2.- Se procede a la elección de las personas para el cargo de Presidente y Gerente General, el Señor Pablo Andrés Ramón Gaibor manifiesta, que por ser acertadas las gestiones que viene realizando en beneficio de la Empresa, sea reelegido como Gerente General y como Presidente se nombra al Doctor Carlos Patricio Coronel Villacréz y permanezcan en los cargos por 2 años frente de la administración de la Compañía NUVINAT S.A. en calidad de Gerente General y Presidente respectivamente.

## 3. Aprobación

Moción que la junta somete a votación; manifestando que por unanimidad aprueban la elección de Pablo Andrés Ramón Gaibor en calidad de Gerente General y el Doctor Carlos Patricio Coronel Villacrez en calidad de Presidente y que en cumplimiento de la Ley se inscriban los nombramientos en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba.

## 4. Clausura

Sin más puntos a tratar, se proceden a firmar el acta de clausura de la sesión

Siendo las veinte horas se procede a firmar el acta, en la ciudad de Riobamba.

PABLO ANDRÉS RAMÓN GAIBOR

c.c. 0602899874

NICOLAS VLADIMIR RAMÓN GAIBOR

C.C. 06029 00730

nuvinatsa

Riobamba, 10 de septiembre de 2017

Doctor Carlos Patricio Coronel Villacrez Presente -

## De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en la Junta General Universal de accionistas celebrada el día 09 de septiembre de 2017, tuvo el acierto de elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **NUVINAT S.A.** por el periodo de 2 años, según el Art. Nº décimo cuarto del estatuto de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Art. Décimo cuarto del estatuto social de la compañía.

Atentamente,

Pablo Andrés Ramón Gaibor

C.ef. 060290073-0

Nacionalidad Ecuatoriana

Domiciliado en la Ciudad de Riobamba

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía NUVINAT S.A., Riobamba 10 de septiembre del 2017.

Dr. Carlos Patricio Coronel Villacrez

C.C.: 0601895519

Nacionalidad Ecuatoriana

Domiciliado en la Ciudad de Riobamba

NUVINAT S.A. se constituyó mediante escritura pública de fecha 15 de julio del 2009 otorgada ante notario Sexto del Cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera. Fue aprobada mediante resolución Nº SC.DIC.A.09.00219 por la Intendencia de compañías Sede en Ambato, con fecha 20 de agosto del 2009. Bajo la partida número 1240 y 7052 del Repertorio, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba.





